

## Abrimos la negociación del nuevo Acuerdo para Personal Funcionario de la CM, en reunión de Mesa Sectorial

***Hoy viernes, 29 de enero de 2021, hemos celebrado la reunión de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid, mediante videoconferencia, para retomar formalmente la negociación del Acuerdo de Funcionarios.***

Esta reunión ha tenido lugar a raíz de la denuncia por parte de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y UGT del Acuerdo Sectorial, para el período 2018-2020, puesto que la vigencia pactada era hasta el 31 de diciembre de 2020. Y aunque dicha vigencia se prorrogaba para la mayoría del Acuerdo, no así para temas tan importantes como la **PROMOCIÓN INTERNA** y los **FONDOS DE PRODUCTIVIDAD**, o el Sistema de **CARRERA PROFESIONAL** horizontal, entre otros, siendo derechos que se habrían perdido de no haberse denunciado el Acuerdo 2018-2020.

En vista de la imposibilidad de prorrogar legalmente los temas mencionados, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nos vimos en la obligación de llevar a cabo la correspondiente denuncia del Acuerdo 2018-2020 para evitar la pérdida de poder adquisitivo, de derechos y de expectativas para el desarrollo profesional. El objetivo de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** con la denuncia del acuerdo sectorial es, además, mantener la línea iniciada en 2018 de recuperación de derechos y de mejora de las condiciones de trabajo y económicas, unido a una mayor apuesta en el desarrollo de la carrera administrativa y profesional del funcionariado. Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha hecho hincapié en que para agilizar la negociación del nuevo Acuerdo, deberíamos partir de aquellas cuestiones que ya han sido objeto de acuerdos, modificando las redacciones que hayan podido dar pie a diferentes interpretaciones, llevar a cabo una pequeña revisión de aquellos otros discutibles y, en definitiva, intentar mejorar el Acuerdo 2018-2020 en la medida de lo posible. En todo caso, **hemos insistido en la necesidad de dar continuidad a los procesos selectivos que ya están en marcha y mantener aquellos aspectos que vienen desarrollándose conforme a lo acordado anteriormente.**

La Mesa Sectorial por parte de las Organizaciones Sindicales se mantiene con el siguiente reparto de representantes: 5 de CCOO, 4 de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, 4 de UGT, 2 de CSIF.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, una vez que hemos celebrado las primeras reuniones de **foros de negociación del Convenio Colectivo para Personal Laboral** y del Acuerdo Sectorial para Personal Funcionario, queremos recordar que precisamente **las denuncias de ambos textos 2018-2020, presentadas por CSIT UNIÓN PROFESIONAL y también por UGT, el 31/12/2020**, permiten recuperar la negociación de la jubilación parcial, para intentar conseguir que se aplique en 2021; las ofertas de puestos para promoción interna; los fondos económicos vinculados a la carrera profesional, así como, la negociación del modelo de carrera profesional o los fondos económicos para la creación de los puestos de carrera, etc. De haber dejado pasar el plazo legal para ello (como han hecho CCOO y CSIF) y que los dos textos convencionales entraran en prórroga legal sin denunciar la finalización de su vigencia para negociar otros nuevos que los sustituyan, **estos derechos y los fondos económicos se habrían perdido.**